

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, le informo que se recibieron oficios de los bancos DE OCCIDENTE, BBVA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, POPULAR y CAJA SOCIAL, en respuesta a la medida cautelar comunicada por este despacho con oficio Nro.1167 del 24 de octubre de 2021. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 23 de febrero del 2022.**



Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL
Demandado:	CARLOS ALBERTO MARÍN RAMÍREZ
Radicado:	170014003010-2021-00600-00

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, los escritos enviados por las diferentes entidades bancarias.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, las respuestas recibidas de los bancos DE OCCIDENTE, BBVA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, POPULAR, donde informan que el demandado no posee vínculo con esas entidades ni figura como titulares de cuentas de ahorros, corrientes o CDTs.; del BANCO CAJA SOCIAL, donde comunicó que la cuenta que posee CARLOS ALBERTO MARÍN RAMÍREZ, en esta entidad, presenta beneficio de inembargabilidad.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 33 el 24 de febrero de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

Código de verificación:
be55e78b065a8b6d33d79daa55644555e2fdc148d9ddda5d172df3c96f8d758b
Documento generado en 23/02/2022 10:36:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>